



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

QUILMES, 20 MAR. 2002

VISTO, la situación de restricción presupuestaria y financiera por la que atraviesan las Universidades Nacionales, y

## CONSIDERANDO:

Que si bien el Congreso Nacional acaba de aprobar el presupuesto correspondiente al ejercicio 2002, para las Universidades Nacionales; los recortes que se practicaron sobre el presupuesto 2001, por vía de las subejecuciones y además la falta de pago de parte de las asignaciones efectivamente resueltas por el Ministerio de Educación; hacen suponer que tales restricciones continuarán y/o se acentuarán en el transcurso del corriente ejercicio presupuestario.

Que los Programas y Proyectos de Investigación serán sometidos a la evaluación anual externa.

Que a los efectos de desarrollar el plan previsto en el período de evaluación, hasta la fecha no sufrieron ninguna restricción presupuestaria ni financiera.

Que es necesario plantear un compás de espera en la disponibilidad de fondos y nuevas asignaciones a los programas y proyectos descriptos, en tanto no se tenga acabado conocimiento del desarrollo de las asignaciones y pagos de créditos presupuestarios correspondientes a las Universidades Nacionales.

Por ello,


## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

### RESUELVE:

ARTICULO 1º: Suspender provisoriamente, la disponibilidad de fondos de subsidios de investigación, hasta tanto se analice y resuelva la asignación presupuestaria definitiva, correspondiente al ejercicio 2002.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 32/02

  
Julián Echarve  
VICERECTOR  
INVESTIGACIONES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Julio M. Villar  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES